



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección de Conservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico

CLAVE PROYECTO **DTM/2008/REGX/CPCA/004**

FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2008

LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO **MÉRIDA**
LOCALIDAD **MÉRIDA**
FRACCIONAMIENTO **CENTRO**
CALLE Y NÚMERO **C. 64**
DISTRITO URBANO

CRUZAMIENTOS: **C.67**
NOMBRE DEL EDIFICIO

TEMPLO LA CANDELARIA

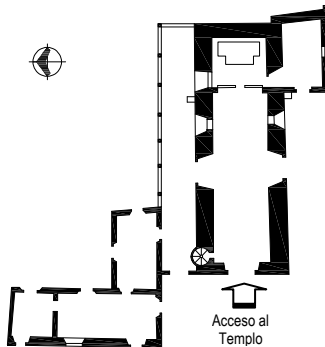
ASUNTO DICTAMEN TÉCNICO DEL TEMPLO DE LA CANDELARIA

La Secretaría de Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente a través de la Dirección de Conservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico, ejecuta acciones de restauración y conservación en monumentos históricos del género religioso en el Estado, motivo por el cual realiza visitas de inspección a los inmuebles para determinar su estado de conservación de conformidad al Código de Administración Pública del Estado de Yucatán en su artículo 522 de la Organización y Atribuciones de la S.E.D.U.M.A.

HECHOS

A solicitud del Arq. Jorge Arjona Puerto, Director de Planeación, Estudios y Proyectos de la SOP, hecha al Dr. Eduardo Batllori Sampedro, Secretario de la SEDUMA, y recibida en esta Dirección el 07 de noviembre del 2008, en la cual se solicita el dictamen para mantenimiento al templo La Candelaria, personal de esta Dirección visitó el inmueble el 20 de noviembre del 2008 para verificar su estado de conservación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Planta Arquitectónica tomada del Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Yucatán



Fotografía 1. Vista de la fachada principal del templo, se observa manchas de humedad y costras de moho.



Fotografía 2. Fachada principal de anexo. Se observa desprendimiento de aplanados



Fotografía 3. Bóveda del templo, se observa costras de moho en los pretilos